

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS

Fecha y hora: Miércoles 3 Diciembre 2025 14:27:32

Destinatario: Lina Maria Porras Ortiz

**Remitente: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
– ANI**

Procesado por: Lina Maria Porras Ortiz

Asunto: RTA ANI PEAJE OCOA ENVIO N° CV – 0150 CAM

BIO DE VEHICULO



CRTD-003466

Este recibido no implica aceptación



Documento firmado digitalmente



Bogotá D.C., Colombia, 01-12-2025

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
anino@cllanos.co
tarifadiferencial@cllanos.co
Villavicencio - Meta

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20255030442501**
20255030442501
Fecha: **01-12-2025**

No. de radicado al que
responde: **20254091495412**

REFERENCIA: Resolución Ministerio de Transporte No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto I.P. Malla Vial del Meta.

ASUNTO: Respuesta a "Solicitudes aprobadas - cambio de vehículo peaje Ocoa N° CV-0150". Radicado ANI No. 20254091495412. Aprobación solicitud cambio de vehículo.

Respetado ingeniero

En atención a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo el radicado del asunto, donde se remite solicitud de cambio de vehículo de la estación de peaje Ocoa y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dicha solicitud por parte de la Concesión y de la Interventoría del proyecto mediante comunicación No. 01-2025-UTM-2512015-311-1007 radicado ANI No. 20254091495412 del 24 de Noviembre de 2025; se procede a aprobar los vehículos para la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos por la ANI mediante comunicación con radicado ANI No. y 20255030137561 del 23 de abril de 2025, en virtud del Artículo 4º de la Resolución No. 20213040037385 del 26 de agosto de 2021 expedida por el Ministerio de Transporte y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa CV-0150 servicio público intermunicipal:

#	SOLICITUD	BENEFICIARIO	CÉDULA	PLACA VEHÍCULO APROBADO	PLACA VEHÍCULO NUEVO
1	235	NUMAEL RODRIGUEZ RIVERA	17.310.186	JJQ151	LMY119



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20255030442501**

20255030442501

Fecha: **01-12-2025**

Cabe mencionar que, frente a la negación de la solicitud No. 235 del señor NUMAEL RODRIGUEZ RIVERA reportada por la Interventoría, la Agencia durante la revisión de las solicitudes presentadas, no evidenció reporte de multas e infracciones pendientes de pago en la plataforma SIMIT (<https://www.fcm.org.co/simit/#/home-public>), razón que fue de soporte para la Interventoría para dicha negación.

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que es avalada la solicitud remitida por el Concesionario.

Atentamente,

NIDIA LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS

Gerente de Proyectos - Experto G3-08

Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: N/A

cc: 1) CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS tarifadiferencial@cllanos.co VILLAVICENCIO META -2) UNION TEMPORAL META radicacion@interventorias4g.com TODOS TODOS -3) UNION TEMPORAL META directormeta251@gmail.com TODOS TODOS

Proyectó: DIEGO ALBERTO ARDILA PALACIOS - Asistente Administrativo ANI

VoBo: DIEGO ALBERTO ARDILA PALACIOS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LINA MARGARITA PASTRANA ALVIS, NIDIA

LUZ ANGELA SIERRA OLIVEROS GERENTE

Nro Rad Padre: 20254091495412

Nro Borrador: 20255030079733

GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



GTEC

